

## Solicita Fotocopias (derecho A La Víctima). Autoriza

**SOLICITA FOTOCOPIAS (DERECHO A LA VÍCTIMA). AUTORIZA** Señor Juez:....., D.N.I. ???..., por derecho propio, con domicilio real en ???..., constituyendo domicilio procesal en ???..., en la causa caratulada ???..., que lleva el N°??..., me presento y respetuosamente digo:I.? Atento a que la información suministrada por el personal del juzgado me resulta insuficiente e insatisfactoria, solicito la obtención de fotocopias de la presente causa.Fundo el derecho que me asiste en la práctica el amplio derecho de información establecido por nuestro Estado de Derecho por imperativo constitucional del art. 18 de nuestra Carta Magna y el art. 75, inc. 22, y de la normativa vigente que a continuación pasaré a detallar, juntamente con lo que ha expresado al respecto la jurisprudencia en forma determinante y concluyente.Lo mencionado *ut supra* tiene sustento en las citadas disposiciones de la Constitución Nacional en virtud de los arts. 18 y 75, inc. 22, en función del art. XXIV de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, y los arts. concordantes de los demás Tratados incorporados con Jerarquía Constitucional: asimismo por aplicación del art. 10 de la Declaración de los Derechos Humanos y concordantes con los mismos.Asimismo en los arts. 79, 80, 131 y concordantes del C.P.P.N.Por otra parte, en los arts. 66, por remisión al art. 63 inc. a) del Reglamento para la Justicia Nacional, y citando nuevamente los art. 79 inc. d) y 80 inc. b) del C.P.P.N., y el art. 103 del reglamento para el fuero.Participan del derecho de obtener copias e informes no sólo los letrados defensores (aún antes de aceptar el cargo) sino **también aquel particular que acredite un interés legítimo** (art.131 C.P.P.N), y es así como lo ha entendido la jurisprudencia y la doctrina: la C.S.J.N. sostuvo que: *?...Dado que la decisión de la Cámara que denegó el pedido del actor ... para estudiar y fotocopiar el expediente por no considerarlo parte en el proceso, constituye una violación del art. 18 de la Constitución Nacional, decisión respecto al alcance de sus derechos, corresponde declarar la procedencia del recurso extraordinario interpuesto...?* (CS, diciembre 22-994 ? Monzón, Florencio) ED, 162-432, JA, 1995-II-560. *?Sobre quienes son interesados, el art. 56 resulta un supuesto de interpretación auténtica contextual?.* D'Álora, Francisco J., *Código Procesal Penal de la Nación*, cuarta edición, 1999, Ed. Abeledo-Perrot, pág. En otro aspecto, en el campo jurisprudencial se expidió al respecto la propia C.N. Fed. Crim. Correc. en Pleno, en el fallo del 14/12/1984 (LL; 1985-A, pág. 215; Viola, Roberto E.), **estableciendo en forma fehaciente la autorización a la extracción de fotocopias, no sólo a los abogados sino que también a personas que trabajen para los mismos, para lograr la normal prosecución del proceso, en función de requerir la compulsa del expediente por aplicación de los arts. 63 y 66 del Reglamento para la Justicia Nacional, habiéndose dicho que se debía autorizar a las mismas bajo la sola condición de ser acompañado a tal efecto por personal del juzgado.**La propia C.S.J.N. tiene dicho que: *?... La carencia de legitimación sustancial se configura cuando alguna de las partes no es titular de la relación jurídica sustancial en que se basa la pretensión, con prescindencia de que ésta tenga o no fundamento. No configura tal situación la del requirente, quien al invocar su calidad de periodista está facultado para solicitar ante los tribunales, conforme al art. 63 inc. c) del Reglamento para la Justicia Nacional y al art. 103 del Reglamento para la jurisdicción en lo criminal y correccional, la autorización para estudiar fotocopias y expediente...?* (CS, diciembre 22-994 ? Monzón, Florencio) ED, 162-432, JA, 1995-II-560. Y en este caso reviste carácter tautológico por aplicación de la norma citada correspondiente con el art. 60 con remisión al art. 63 inc. a) del Reglamento para la justicia teniendo expresa relevancia con el art. 103 del reglamento para el fuero.II.? Por lo cual solicito que tenga a bien autorizarme junto al letrado que me patrocina, la Dra. ...., abogada inscrita en el T° ... F° ... C.P.A.C.F.,a efectuar la extracción de las mencionadas fotocopias de las piezas pertinentes, o cualquier otra tarea que permita la normal compulsa del expediente.III.? Por todo lo expuesto solicito a V.S.:a)Se tenga por presentado la petición solicitada.b)Se me tenga por presentado en el carácter mencionado.c)Se me tenga por autorizado junto a mi letrada patrocinante *ut supra* mencionada.d)Se nos permita compulsar el expediente y extraer fotocopias del mismo.e)Hago reserva del Caso Federal, en base a los motivos expuestos, ante la eventual negativa de brindarme acceso a la causa, o la aplicación restrictiva de mi derecho a la información, en la cual fui la víctima.Proveer de conformidad, SERÁ JUSTICIA  
???????(FIRMA Y SELLO)